

MUNICIPIO DE LOJA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA DE LOJA

VIVEM-EP

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA DE LOJA VIVEM-EP, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2024

En la Ciudad Loja, a los veinte días del mes de mayo de 2024, siendo las nueve horas fecha y hora señalada en la convocatoria realizada por el Presidente del Directorio de la Empresa VIVEM-EP, se reúnen el Licenciado Franco Quezada Montesinos, Alcalde de Loja y Presidente del Directorio, Ing. Diego Ramón Mendieta Director de Planificación del Municipio de Loja, Ingeniero Jorge Herrera Añazco Director de UMAPAL, Abg. Miguel Catillo Concejal del Cantón Loja, Arq. Jimmy Bravo Romero por la Coordinación General Regional 7 MIDUVI, actúa como Secretario del Directorio el Arq. Henry Paúl Agurto Rojas Gerente General de la Empresa VIVEM-EP.

Se da lectura al orden del día, y una vez conocido de manera unánime los señores Miembros del Directorio manifiestan su acuerdo y aprobando el presente orden del día.

1.- Lectura, Aprobación y Legalización del Acta del 22 de abril de 2024.

Una vez que se ha dado lectura a la presente Acta de Directorio, y sin existir cambio alguno se procede a tomar votación para la aprobación de la misma.

Ing. Diego Ramón Mendieta	A favor
Ing. Jorge Herrera Añazco	A favor
Lic. Franco Quezada Montesinos	A favor
Abg. Edwin Miguel Castillo	En Blanco no asistió a la reunión
Arq. Jimmy Bravo Romero	En Blanco no asistió a la reunión

Con 3 votos a favor y 2 votos en Blanco el Directorio Resuelve:

RESOLUCIÓN:

"LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA VIVEM-EP PRESENTES, CON 3 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN BLANCO APRUEBAN EL ACTA DEL 22 DE ABRIL DE 2024".

2.- Conocimiento y aprobación de la garantía de pago para la suscripción de los convenios específicos convenios de cooperación entre la Empresa VIVEM EP y la Dirección de UMAPAL y Obras Públicas.

**¡ Con honestidad !
te reconstruiremos !**

Toma la palabra la Econ. Karla Cueva Masache Gerente de VIVEM-EP, para dar a conocer a los señores Miembros del Directorio, que hace unos días atrás se expuso los convenios específicos que se llevaran a efecto entre la Empresa VIVEM-EP y el Municipio de Loja a través de la Dirección de UMAPAL y Obras Públicas; al Cabildo dando a conocer las cláusulas más importantes que mantienen estos convenios, dándose por aprobados los mismos pero con la característica de que VIVEM-EP aporte con un tema de garantías; como es de su conocimiento la Empresa tiene bienes inmuebles de nuestra propiedad como las viviendas en el proyecto ciudad victoria, el lote de obrapía, un local comercial en los condominios San José e inclusive el terreno donde se ejecutara Jardines de Punzara, existiendo el valor que sustente que como VIVEM vamos a cumplir con los pagos que se plasman en estos convenios; es necesario recordar al Directorio que en estos convenios se establecen pagos conforme las planillas que vayan siendo generadas y que como Empresa debemos cumplirlo, de no hacerlo el Municipio de Loja a través de las dependencias de UMAPAL y Obras Públicas no continuarían con los trabajos.

Para ello de manera conjunta con la Especialista Jurídica de VIVEM-EP y el Jurídico de GEDES EP se ha venido trabajando para presentar a ustedes un Acta de Compromiso de Pago en donde VIVEM-EP se compromete a cancelar los valores establecidos en los convenios, para ello se ha entregado los borradores a ustedes señores Miembros del Directorio para poder debatir este tema y tener la mejor alternativa.

Interviene el Ing. Diego Ramón, para solicitar se aclare el tema de que no coinciden ciertos valores que se han plasmado en el acta compromiso de pago, con los que constan en los convenios, y se explique él porque del acta compromiso cuando lo solicitado por Cabildo fue una garantía.

Interviene el Ing. Agustín Ruíz Asesor Técnico de VIVEM-EP, para señalar que existe un error de tipeo al momento de transcribir las cantidades en el acta de compromiso pero como pueden darse cuenta en los convenios específicos se plasman los mismos valores; y el tema de Acta Compromiso se debe a que jurídicamente se había direccionado a realizar este borrador en virtud de que como en los convenios se establecen ya los métodos de pago mediante planillas y avances de obra, si VIVEM-EP no pudiera cancelar los valores los trabajos serían paralizados inmediatamente.

Nuevamente el Ing. Diego Ramón interviene, para sugerir que se debería incluir en los convenios o en el acta que se vaya a realizar un cronograma de pagos que mejore el tema de cancelación de los valores.

El Lic. Franco Quezada Montesinos, consulta a la Especialista Jurídica de VIVEM-EP si esta acta compromiso fue revisada por el departamento jurídico del Municipio de Loja.

**¡ Con honestidad !
te reconstruiremos !**

2

Interviene la Dra. Deysi Álvarez, para informar que aún no se ha dado a conocer a Procuraduría Sindica del Municipio de Loja.

El señor Alcalde Lic. Franco Quezada Montesinos, manifiesta que se debe trabajar en equipo y no aisladamente, que se busque frentes de apoyo ya que por ello se falla por más que se tenga la mejor voluntad; ante ello solicita a VIVEM-EP se revise el Acta Compromiso de Pago presentada con el Jurídico del Municipio de Loja y la Directora Financiera del Municipio de Loja, para como Directorio tener una mejor perspectiva en relación a este tema.

El Ing. Diego Ramón manifiesta su acuerdo con el señor Alcalde y respalda su sugerencia.

Por ello el Lic. Franco Quezada Montesinos, mociona en relación a este punto que se devuelva la propuesta a VIVEM-EP para que esta sea replanteada y que antes de su aprobación definitiva se realice una reunión de trabajo para planificar un texto final para su aprobación.

Respalda la moción el Ing. Jorge Herrar Añazco y manifiestan su acuerdo los demás Miembros del Directorio presentes.

3.- Conocimiento de la Situación Financiera actual de la Empresa VIVEM EP.

Se concede la palabra a la Mgs. Andrea Velastegui Espinosa Jefe Financiera Administrativa Encargada de VIVEM-EP, quien pone en conocimiento del Directorio que la Institución como se puede apreciar en las diapositivas preparadas para esta exposición, no estamos recibiendo mayores ingresos salvo los depósitos que algunos beneficiarios del proyecto Jardines de Punzara continúan realizando, por ello se indica que el Saldo de la Cuenta Bancos a la fecha es de **USD \$ 24.000**; también se comunica que en la actualidad se encuentra trabajando 6 profesionales en la Empresa sin contrato puesto que para que se firmen los mismos se debe otorgar las certificaciones presupuestarias correspondientes, esto de manera resumida en el tema de la situación que atraviesa la Empresa.

El Lic. Franco Quezada, señala que conforme lo expuesto por la parte Financiera de VIVEM-EP, se solicita presentar un planteamiento al Directorio para reformar el Orgánico Funcional de VIVEM-EP, y así poder reasignar funciones al personal que mantiene la Institución y que tiene menos carga laboral.

Se concede la palabra al Dr. Jorge Romero Jurídico de GEDES EP, quien menciona que lo que se debe establecer a priori es la necesidad de los puestos, es decir realmente que necesita VIVEM-EP en la actualidad, puesto que se debe reducir el gasto del personal al mínimo e inclusive poner a disponibilidad los puestos de VIVEM-EP.

**¡ Con honestidad !
te reconstruiremos !**

El señor Alcalde Lic. Franco Quezada Montesinos, solicita a VIVEM-EP plantear en una reunión de trabajo el tema del Orgánico Funcional realista y plantear una reforma.

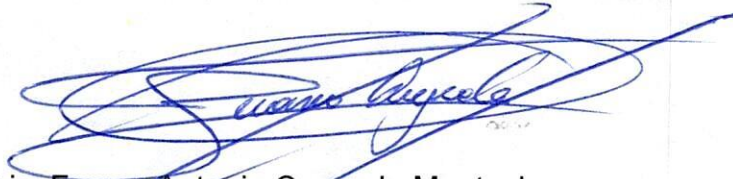
En relación a este tema el Lic. Franco Quezada señala que se da por conocido este punto, puesto que no se puede resolver el tema hasta no definir lo solicitado; los Miembros del Directorio presentes manifiestan su acuerdo y se da por conocido este punto.

4.- Conocimiento de los Lotes municipales disponibles, para la propuesta de cumplimiento relacionada a la reparación económica del proyecto Ciudad Victoria en cumplimiento a la sentencia en etapa de ejecución del proceso Nro. 11282-2022-01993.

Toma la palabra la Econ. Karla Cueva Masache Gerente de VIVEM-EP, para explicar brevemente lo que ya es conocimiento del Directorio y de la ciudadanía en general, el Municipio de Loja, VIVEM-EP y MIDUVI deben realizar la reparación económica a 46 afectados del proyecto Ciudad Victoria en cumplimiento a la sentencia en etapa de ejecución del proceso Nro. 11282-2022-01993, para ello se dispuso a la Jefatura Técnica realizar el análisis e Inspección in Situ de los lotes de propiedad del Municipio de Loja en los sectores de: Las Ranflas, Sultana del Sur, San Isidro, Rosa Antonia Valdivieso Arias, San Cayetano, Eguiguren Suing, Belén, San Vicente, Las Pitas, destacando que el valor de estos terrenos son baratos debido a que no cuentan con los servicios básicos y en caso que los afectados acepten estos terrenos como reparación deben realizar las ampliaciones de servicios básicos como alcantarillado sanitario y pluvial, agua potable y demás.

El Lic. Franco Quezada Montesinos, menciona que el siguiente paso aquí sería efectuar reuniones o mesas de trabajo para poder plantear una solución real para los 46 afectados de ciudad victoria que son muchos más alrededor de 80 personas pero con sentencia ejecutoriada por juez están los 46, también se está agilizando el tema de las viviendas del proyecto Alcázar de Jipiro como una posible solución, pero hay que trabajar en diferentes frentes, en este contexto se llevara a efecto reuniones semanales con la Gerencia de VIVEM-EP para definir las propuestas, y luego traer a Directorio.

Al no existir más puntos que tratar, y habiéndose cumplido con el orden del día, se finaliza la presente Sesión Ordinaria de Directorio, siendo las 10:25, para constancia firman en unidad de actos con la Secretaria del Directorio de VIVEM-EP, que da fe de lo actuado.



Lic. Franco Antonio Quezada Montesinos
ALCALDE DEL CANTÓN LOJA Y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PUBLICA
MUNICIPAL DE VIVIENDA VIVEM-EP



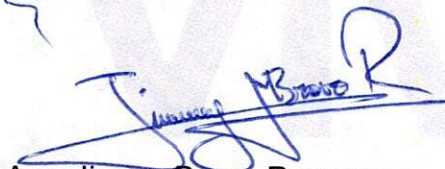
Ing. Diego Ramón Mendieta
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOJA



Ing. Jorge Herrera Añazco
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOJA



Abg. Edwin Miguel Castillo
CONCEJAL DEL CANTÓN LOJA



Arq. Jimmy Bravo Romero
COORDINACIÓN GENERAL REGIONAL 7



Eco. Karla Anabel Cueva Masache
GERENTE GENERAL Y SECRETARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA
PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA VIVEM-EP